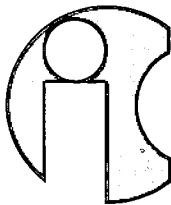


Am

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-036229- -00000-0000

Fecha: 2014-02-20 16:57:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 60

167

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO _____
TOALLITA HUMEDA O PAPEL HIGIENICO DESECHABLE
POR EL INODORO Y UN METODO PARA ELABORARLOS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE _____
SCA HYGIENE PRODUCTS AB

DOMICILIO _____
GOTEBORG, SUECIA

74. APODERADO _____
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén

22. BOGOTÁ, D.C., _____



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 14-036229- -00000-0000

Fecha: 2014-02-20 16:57:22
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 379 FASENACIONALI
Folios: 66

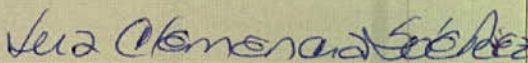
radicación

DIRECCIÓN DE

RELACIONES

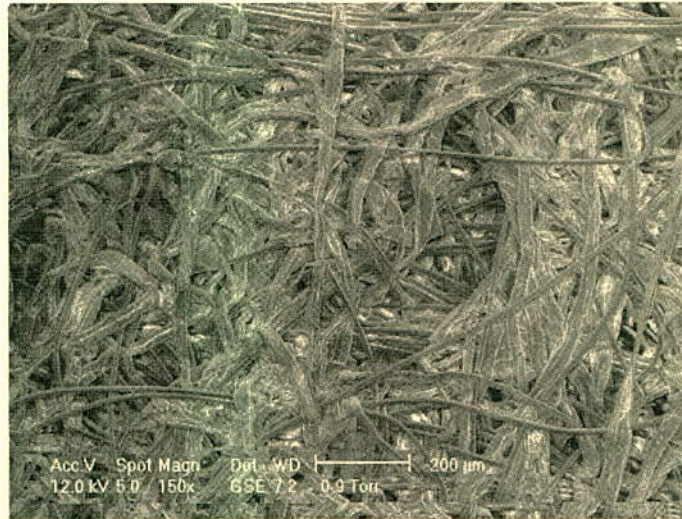
SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención	☐ Patente de Modelo de Utilidad
		☐ Capítulo I	☒ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
	Solicitud Internacional No.	PCT/SE2012/050832	Fecha 2012/07/12
	Publicación Internacional No.	WO 2013/015735 A1	Fecha 2013/01/31
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN		
	TOALLITA HÚMEDA O PAPEL HIGIÉNICO DESECHABLE POR EL INODORO Y UN MÉTODO PARA ELABORARLOS		
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
	A47K 010/016, D04H 001/042, D04H 001/046, D04H 001/425, D04H 001/435, D21H 013/000		
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
	APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
	SCA HYGIENE PRODUCTS AB		
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
	DIRECCIÓN	S-405 03 Göteborg, Suecia.	No. TELÉFONO 3 47 36 11
	CIUDAD	Göteborg	CORREO ELECTRÓNICO clientes@cavelier.com
	DEPARTAMENTO/ESTADO		NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN
	PAÍS DE RESIDENCIA	Suecia.	Suecia.
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
	APELLIDOS	NOMBRES	NACIONALIDAD
	1. FINGAL	Lars	Sueco
	2. TONDKAR	Kaveh	Sueco
	3. STRÅLIN	Anders	Sueco
	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:		
8	DATOS INVENTOR (ES)		
	PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD
	1. Suecia		Göteborg
	2. Suecia		Göteborg
	3. Suecia		Göteborg
	DIRECCIÓN		
	c/o SCA Hygiene Products AB S-405 03 Göteborg, Suecia.		
	c/o SCA Hygiene Products AB S-405 03 Göteborg, Suecia.		
	c/o SCA Hygiene Products AB S-405 03 Göteborg, Suecia.		
	OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S) INVENTOR(ES)		
	☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.		
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
	APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
	De Páez	Luz Clemencia	C.C . 35.456.344 T.P . 23.555
	DIRECCIÓN	Carrera 4ª No. 72-35	No. TELÉFONO 3 47 36 11
	CIUDAD	BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO cavelier@cavelier.com
	PAÍS	COLOMBIA	No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL

10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☒ SI ☐ NO			
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
U.S.A		US	61/511,580	2011/07/26
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.				
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.				
13	REDUCCIÓN DE TASAS			
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.				
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐				
Universidades públicas o privadas ☐				
Entidades sin ánimo de lucro ☐				
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos				
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO			
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.				
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	N° 14-0016081	Fecha 2014/02/12	
		N° 14-0019317	Fecha 2014/02/19	
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)				
Nombre del Firmante		Firma		
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ				
C.C 35.456.344 de Usaquén		Tarjeta Profesional 23.555		

17 ANEXOS	Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano 1. ☒ Descripción Nº de folios: 22 2. ☒ Reivindicaciones Nº Reivindicaciones: 15 3. ☒ Dibujos y/o figuras Nº folios: 2 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 7. ☒ Arte final 12 x 12. 8. ☐ Anexo formato digital. ☒ Forma PCT/IB/306. Notificación correspondiente a la inscripción del cambio de dirección del inventor Lars FINGAL. ☒ Forma PCT/IB/306. Notificación correspondiente a la inscripción del cambio de dirección del inventor Kaveh TONDKAR. ☒ Forma PCT/IB/306. Notificación correspondiente a la inscripción del cambio de dirección del inventor Anders STRÁLIN ☒ Forma PCT/IPEA/409. Reporte Preliminar Internacional sobre Patentabilidad Capítulo II. Documentación Jurídica 9. ☒ Poder de SCA HIGIENE PRODUCTS AB 10. ☒ Un (1) documento que legalmente pruebe la cesión de los inventores al solicitante o a su causante. 11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso. 12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso. 13. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$515.000. 15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 17. ☒ Comprobante de pago por 5 reivindicaciones adicionales a 10 por \$155.000.
---------------------------------	--

FIGURA CARACTERISTICA

*Fig.1*

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property
Organization
International Bureau



(10) International Publication Number
WO 2013/015735 A1

(43) International Publication Date
31 January 2013 (31.01.2013)

- (51) International Patent Classification:
D04H 1/42 (2012.01) D04H 1/425 (2012.01)
D21H 13/00 (2006.01) D04H 1/435 (2012.01)
A47K 10/16 (2006.01) D04H 1/46 (2012.01)
- (21) International Application Number:
PCT/SE2012/050832
- (22) International Filing Date:
12 July 2012 (12.07.2012)
- (25) Filing Language: English
- (26) Publication Language: English
- (30) Priority Data:
61/511,580 26 July 2011 (26.07.2011) US
- (71) Applicant (for all designated States except US): SCA HY-
GIENE PRODUCTS AB [SE/SE]; S-405 03 Göteborg
(SE).
- (72) Inventors; and
- (75) Inventors/Applicants (for US only): FINGAL, Lars
[SE/SE]; Björcksgatan 14, S-416 52 Göteborg (SE).
TONDKAR, Kaveh [SE/SE]; Wieselgrensplatsen 17, S-
417 17 Göteborg (SE). STRÄLIN, Anders [SE/SE]; An-
dalen 95, S-423 38 Torslanda (SE).
- (74) Agent: VALEA AB; Lindholmspiren 5, S-417 56 Göte-
borg (SE).

- (81) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of national protection available): AE, AG, AL, AM,
AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ,
CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO,
DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN,
HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR,
KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME,
MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ,
OM, PE, PG, PH, PL, PT, QA, RO, RS, RU, RW, SC, SD,
SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR,
TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.
- (84) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH,
GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, RW, SD, SL, SZ, TZ,
UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, RU, TJ,
TM), European (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK,
EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV,
MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, RS, SE, SI, SK, SM,
TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW,
ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:
— with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: FLUSHABLE MOIST WIPE OR HYGIENE TISSUE AND A METHOD FOR MAKING IT

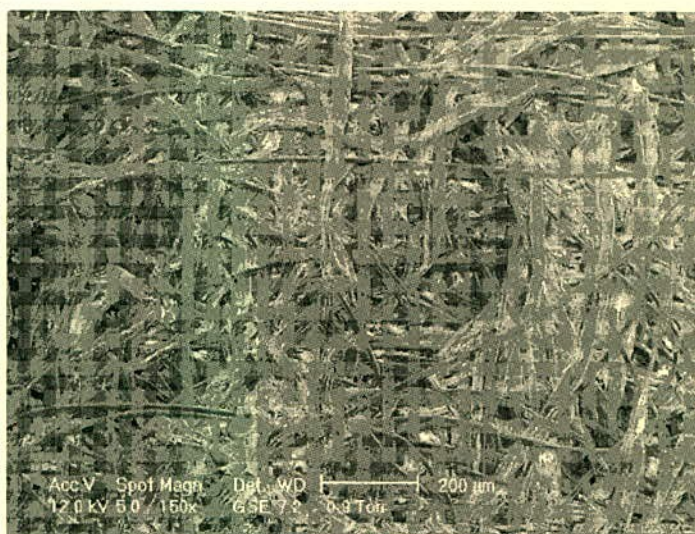


Fig.1

(57) Abstract: A flushable moist wipe or hygiene tissue comprising a hydraulically entangled nonwoven material impregnated with a wetting composition. The nonwoven material contains at least 70%, by fibre weight, pulp fibres and at least 5%, by fibre weight, poly(lactic acid) fibres having a length between 8 and 20 mm and a fineness between 0.5 and 3 dtex, said poly(lactic acid) fibres are non-melted, and that the moist wipe or hygiene tissue is free from added binders and wet-strength agents.

1

TOALLITA HÚMEDA O PAPEL HIGIÉNICO DESECHABLE POR EL INODORO Y
UN MÉTODO PARA ELABORARLOS

CAMPO DE LA INVENCION

5 La presente descripción se refiere a una toallita húmeda o papel higiénico que comprende un material no tejido entrelazado hidráulicamente impregnado con una composición de humectación. Se relaciona especialmente con el papel de baño húmedo y otras toallitas o papel higiénico pretendidos para ser
10 desechable en un desagüe. Se refiere además a un método para la fabricación de la toallita húmeda o papel higiénico desechable por el inodoro.

ANTECEDENTES DE LA TÉCNICA

15 Toallitas prehumedecidas o papel higiénico, se utilizan comúnmente para limpiar diferentes partes del cuerpo humano. Ejemplos de usos específicos son el cuidado del bebé, limpieza de manos, cuidado femenino y papel de baño o un complemento al papel de baño.

20 Puesto que a menudo transcurre un largo período de tiempo desde el momento de fabricación de toallitas prehumedecidas hasta el momento de uso, deben tener una integridad estructural suficiente para su función de limpieza pretendido durante tal período. Agregar un agente de
25 resistencia en húmedo a la toallita proporcionará tal

integridad en húmedo. Sin embargo, especialmente cuando se utiliza como papel de baño, existe un fuerte deseo de que la toallita o el papel puedan desecharse en el desagüe sin causar problemas con tubos y filtros bloqueados. Las toallitas o papel
5 que tienen una alta resistencia en húmedo no se desintegrará o deshará en pequeñas aglomeraciones de fibra cuando se desechen en sistemas de inodoros de los hogares convencionales, lo que puede provocar la obstrucción del sistema de drenaje.

Los papeles de baño prehumedecidos desechables por el
10 inodoro más húmedos que se encuentran en el mercado hoy en día son eliminables por el inodoro debido a su pequeño tamaño. Pueden moverse a lo largo de las tuberías de drenaje y de aguas residuales, pero no son fácilmente dispersables y por lo tanto pueden causar problemas con las tuberías y filtros bloqueados.

15 Se conoce previamente, por ejemplo a través de la patente de los Estados Unidos no. 3,554,788 usar un adhesivo que tiene un componente soluble en agua como un agente de unión en un material no tejido dispersable en agua. Se dijo que el material tenía una buena resistencia en seco, aunque se
20 dispersaba fácilmente en agua y era desechable por el inodoro. Este material no tejido se envasa en condiciones en seco y no puede retener una integridad estructural suficiente durante cualquier período de tiempo prolongado como se requiere para toallitas húmedas.

25 Una toallita húmeda hecha de una estructura

~~3~~

intercalada de tres hojas hidroentrelazadas que comprende capas externas de fibras sintéticas y una capa intermedia de fibras celulósicas se conoce a través de la patente de los Estados Unidos no. 6,110,848.

5 La EP 1 320 458 B1 describe una toallita húmeda capaz de desintegrarse bajo agitación suave en agua y que comprende al menos 50% en peso de fibras de celulosa, al menos 5% en peso de fibras de celulosa de alta cristalinidad artificiales y al menos 0.5% en peso de fibras aglutinantes. Las fibras se
10 encuentran hidroentrelazadas y las fibras aglutinantes crean una red que después de la activación y la fusión enlaza ligeramente las fibras de pasta papelera y fibras de celulosa de alta cristalinidad juntas.

 La US 5,935,880 describe una toallita húmeda
15 dispersable que comprende una cinta continua fibrosa hidroentrelazada que contiene fibras de pasta papelera, opcionalmente fibras sintéticas y una composición aglutinante, tal composición aglutinante comprende un inhibidor de iones divalente, lo cual facilita el proceso de desintegración.

20 La EP 0 303 528 A1 describe una cinta continua fibrosa no tejida desintegrable hidroentrelazada utilizada como una toallita húmeda. Comprende al menos 70% en peso de fibras de pasta papelera y al menos 5% en peso de fibras de celulosa regenerada de longitud corta.

25 La US 6,670,521 describe una toallita húmeda

~~4~~

desechable por el inodoro que comprende una cinta continua fibrosa que tiene regiones debilitadas mecánicamente. La cinta continua fibrosa comprende al menos 50% en peso de fibras de celulosa y puede contener además fibras de poli(ácido láctico).

5 La cinta continua contiene un agente de resistencia en húmedo.

Todavía existe una necesidad de una toallita húmeda o papel higiénico que tenga una integridad estructural suficiente para su función de limpieza pretendida, pero la cual sea fácilmente desintegrable cuando se desecha en un desagüe.

10

LA INVENCION

El objetivo de la presente invención es proporcionar una toallita húmeda o papel higiénico pretendido para desecharse en un desagüe. Este objetivo se ha resuelto de

15 acuerdo con la invención por el hecho de que la toallita húmeda o papel higiénico comprende un material no tejido entrelazado

hidráulicamente impregnado con una composición de humectación, tal material no tejido contiene al menos 70%, en peso de fibra, fibras de pasta papelera, en donde tal toallita húmeda o papel

20 higiénico comprende al menos 5%, en peso de fibra, las fibras de poli(ácido láctico) tienen una longitud de entre 8 y 20 mm y una finura entre 0.5 y 3 dtex, tales fibras de poli(ácido láctico) son no fundidas, y aquella de la toallita húmeda o papel higiénico se encuentra libre de aglutinantes agregados y

25 agentes de resistencia en húmedo.

f

La toallita húmeda o papel higiénico pueden comprender hasta 10% en peso de fibra, fibras cortadas de celulosa regenerada y/o fibras naturales que tienen una longitud de fibra de al menos 4 mm.

5 Las fibras de poli(ácido láctico) pueden tener una longitud de entre 12 y 18 mm.

Las fibras de poli(ácido láctico) pueden tener una finura entre 1 y 2 dtex,

10 Las fibras de poli(ácido láctico) pueden ser fibras monocomponentes que tienen un punto de fusión de al menos 140°C.

La toallita húmeda o papel higiénico puede tener un peso base entre 40 y 100 g/m², en donde el peso base se calcula sobre el material no tejido sin la composición de humectación.

15 La toallita húmeda o papel higiénico puede ser un papel higiénico húmedo.

La toallita húmeda o papel higiénico puede tener una resistencia en húmedo en dirección transversal entre 25 y 200 N/M, de preferencia entre 40 y 200 N/m.

20 Las fibras de poli(ácido láctico) pueden formar una estructura intercalada abierta enlazada mecánicamente a las fibras de pasta papelera y las fibras cortadas de celulosa regeneradas opcionales y/o fibras naturales.

25 Las fibras de poli(ácido láctico) pueden tener un módulo de acuerdo con el método ASTM D2256/D3822 de entre 20 y

50 g/denier, preferiblemente entre 30 y 40 g/denier.

La invención se refiere además a un método para fabricar una toallita húmeda o papel higiénico, comprende las etapas de:

5 una mezcla de fibras con formación de espuma de al menos 70% en peso de fibra, fibras de pasta papelera y al menos 5% en peso de fibra, fibras de poli(ácido láctico) que tienen una longitud de entre 8 y 20 mm y una finura entre 0.5 y 3 dtex, hidroentrelazando tal mezcla para formar una cinta
10 continua no tejida hidroentrelazada, secar tal cinta continua, en donde tal cinta continua se encuentre libre de aglutinantes agregados y agente de resistencia en húmedo y en donde las fibras de poli(ácido láctico) son no fundidas, e impregnar la cinta continua con una composición de humectación.

15 DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La Figura 1 es una imagen de microscopio de una cinta continua no tejida hidroentrelazada de acuerdo con la invención.

20 Las Figuras 2a a 2d ilustran pruebas de capacidad de descarga realizadas con cuatro materiales de toallitas húmedas hidroentrelazados como se describen en lo siguiente.

DESCRIPCIÓN DE LAS MODALIDADES

25 Una toallita prehumedecida o papel higiénico de

7

acuerdo con la invención comprende un material no tejido hidroentrelazado impregnado con una composición de humectación. La composición de humectación puede contener una proporción importante de agua y otros ingredientes, dependiendo del uso
5 previsto. Composiciones humectantes útiles en toallitas húmedas y papel higiénico se conocen bien en la técnica.

Hidroentrelazado o hidroligado es una técnica para formar una cinta continua no tejida introducida durante los 70's, véase por ejemplo la patente CA No. 841 938. El método
10 implica la formación de una cinta continua de fibra, que es ya sea depositada en seco o depositada en húmedo, después de lo cual las fibras se entrelazan por medio de chorros de agua muy finos a alta presión. Varias hileras de chorros de agua se dirigen contra la fibra, la cinta continua que se soporta por
15 un soporte foraminoso móvil o un tambor perforado. En este proceso las fibras se enlazan entre sí proporcionando resistencia de enlace suficiente a la cinta continua fibrosa sin el uso de agentes de unión química. La cinta continua fibrosa enlazada se seca entonces. Las fibras que se utilizan
20 en el material pueden ser fibras naturales, especialmente fibras de pasta papelera de celulosa, fibras cortadas artificiales, y mezclas de fibras de pasta papelera y fibras cortadas. Materiales entrelazados pueden producirse con alta calidad a un costo razonable y poseen una alta capacidad de
25 absorción.

~~8~~

Las fibras utilizadas en la toallita húmeda o papel higiénico de acuerdo con la invención son al menos 70%, en peso de fibra, fibras de pasta papelera y al menos 5% en peso de fibra de poli(ácido láctico), PLA, las fibras que tienen una
5 longitud de entre 8 y 20 mm y una finura entre 0.5 y 3 dtex. Las fibras de PLA pueden tener un coeficiente de entre 20 y 50 g/denier, de preferencia entre 30 y 40 g/denier, de acuerdo con el método ASTM D2256/D3822.

Pueden incluirse opcionalmente otras fibras cortadas
10 artificiales. Estas fibras cortadas artificiales de preferencia deben ser biodegradables, tales como fibras de celulosa regenerada, por ejemplo, viscosa, rayón y liocel. La cinta continua no tejida puede contener hasta 10% en peso de fibra de tales fibras cortadas artificiales, distintas de las fibras de
15 PLA. La longitud de estas fibras artificiales puede estar en el margen de 4 a 20 mm. Otras fibras naturales diferentes de las fibras de pasta papelera también pueden incluirse en la cinta continua fibrosa, tales como fibras de algodón, sisal, cáñamo, ramio, lino, etc. Estas fibras naturales usualmente tienen una
20 longitud de más de 4 mm.

Las fibras de pasta papelera de celulosa pueden seleccionarse a partir de cualquier tipo de pasta papelera y mezclas de las mismas. De preferencia, la pasta papelera se caracteriza por ser de fibras celulósicas totalmente naturales
25 y pueden incluir fibras de madera, así como también de algodón.

~~9~~

Las fibras de pasta papelera preferidas son la pasta papelera para fabricación de papel de madera blanda, aunque puede utilizarse pasta papelera de madera dura y pasta papelera que no sea de madera, tales como cáñamo y sisal. La longitud de
5 fibras de pasta papelera puede variar desde menos de 1 mm para pasta papelera de madera dura y pasta papelera reciclada, hasta un máximo de 6 mm para ciertos tipos de pasta papelera de madera blanda. Las fibras de pasta papelera son ventajosas de usar ya que son baratas, fácilmente disponibles y absorbentes.

10 El PLA es un polímero hidrofóbico preparado a partir de materias primas agrícolas renovables. Las fibras hechas de PLA de este modo también son hidrófobas y se considera que no serán absorbentes. Cuando sólo una cantidad menor de agua se absorbe ningún efecto plastificante principal (de
15 ablandamiento) se obtiene y el coeficiente flexural en húmedo de la fibra de PLA es esencialmente el mismo como el coeficiente flexural en seco y las fibras de PLA son relativamente rígidas también en agua.

20 Para las fibras de base celulósica como pasta papelera de madera, algodón, viscosa, rayón o liocel el agua se absorbe por las fibras. El coeficiente flexural en húmedo se colapsa de este modo y las fibras se vuelven muy flexibles en agua. Debido al bajo coeficiente flexural en húmedo, este tipo de fibras tienen una tendencia a entrelazarse y se enlazan
25 entre sí en el extractor de pasta papelera si la longitud de la

fibra es demasiado grande. Para fibras de pasta papelera esto no es un problema debido a su longitud de fibra relativamente corta en el margen de 0.5-2 mm. Las fibras de pasta papelera por lo tanto pueden utilizarse en altas concentraciones en las
5 mezclas de fibra.

Las fibras de celulosa regeneradas artificiales como viscosa, rayón o liocel se utilizan en mayores longitudes con el fin de aumentar la resistencia en el material hidroentrelazado. Cuanto mayores sean las fibras y se utilice
10 una mayor concentración se obtiene un mejor efecto de refuerzo. Debido al bajo coeficiente flexural en húmedo estas fibras son muy efectivas en crear resistencia al enlazar por hidroentrelazado. Sin embargo, se experimenta que con demasiadas fibras de celulosa regeneradas el entrelazamiento ya
15 se produce en el extractor de pasta papelera y se obtiene una deficiente funcionalidad y formación del material. Las fibras de celulosa regeneradas más cortas son más fáciles de procesar. Por esa razón, es importante equilibrar la longitud de la fibra de celulosa regenerada y la concentración de fibra considerando
20 la formación y la resistencia deseada.

Cuando una cinta continua en húmedo es capaz de formarse de acuerdo con la invención con las fibras de pasta papelera y las fibras de PLA de longitud relativamente larga se cree que se forma una red relativamente abierta de fibras de
25 PLA entrelazadas. Las fibras de pasta papelera llenarán el

~~11~~

espacio entre y alrededor de las fibras de PLA. Sin ningún hidroentrelazado la resistencia en húmedo de este material es deficiente. Por el hidroentrelazado la pasta papelera se entrelaza con las fibras de PLA largas y especialmente los
5 entrelazados en los cruces de fibras de PLA crean resistencia en el material. Al tejer el material junto al cruce de fibra de PLA se obtiene una red de fibra con una integridad estructural que permite al material utilizarse en aplicaciones pre-humedecidas. La resistencia obtenida en el material se crea
10 debido a los enlaces/interbloques mecánicos entre la pasta palera y las fibras de PLA largas. En el entrelazamiento de materiales con una alta dosificación de pasta papelera, la energía de entrelazamiento debe estar sin embargo en un nivel relativamente bajo de modo que la pasta papelera no se
15 descargue lejos de la cinta continua. Para materiales producidos para aplicaciones tales como toallitas húmedas pretendidas para ser desechables en un desagüe, la energía del entrelazado también debe ser equilibrada y mantenerse en un nivel relativamente bajo para asegurar una buena
20 desintegración. Por esta razón, no se cree que ningún entrelazamiento importante entre las fibras de PLA se presente a bajos niveles de energía de hidroentrelazado. El hidroentrelazado también se cree que comprime ciertas áreas en la estructura y aquí las fibras de pasta papelera cortas, finas
25 y móviles pueden funcionar como una cuña. Esto también se cree

que contribuye a la resistencia del material.

La Figura 1 muestra una imagen obtenida con un microscopio de barrido electrónico (SEM) de un material hidroentrelazado hecho de acuerdo con la invención con la fibra de PLA y de pasta papelera. La estructura de la red de refuerzo creada por las fibras de PLA se muestra, así como también las fibras de pasta papelera celulósica más cortas y móviles que han enlazado y llenado hasta los espacios entre las fibras de PLA. Esta imagen apoya la teoría descrita en lo anterior.

Al utilizar también fibras de celulosa regeneradas, junto con fibras de PLA y fibras de pasta papelera inesperadamente se ha demostrado que puede ser más fácil de equilibrar y controlar la integridad estructural y la resistencia requerida para un material que se utiliza como una toallita húmeda, pretendida para ser desechable en un desagüe. Las fibras de celulosa regeneradas más largas tomarán parte en la red de fibra entrelazada junto con las fibras de PLA, sin embargo en forma diferente. En cuanto al material compuesto de pasta papelera-PLA, las fibras de pasta papelera llenarán los espacios entre y alrededor de la fibra de PLA y fibras de celulosa regenerada. En el hidroentrelazado las fibras de pasta papelera crearán resistencia como se describe en lo anterior para el compuesto de PLA y pasta papelera. Por el bajo coeficiente flexural en húmedo de las fibras de celulosa regenerada se cree que se entrelazarán en un mayor grado que

las fibras de PLA en los bajos niveles de energía de hidroentrelazado. Las fibras de celulosa regeneradas por lo tanto también pueden entrelazarse entre sí y con las fibras de PLA para crear resistencia.

5 Al combinar las fibras de PLA, las fibras de celulosa regeneradas y la pasta papelera es por lo tanto posible equilibrar la resistencia que el producto se vuelva desechable en el inodoro, es decir se desintegre en un desagüe. Al mismo tiempo la resistencia a la tracción en húmedo es lo
10 suficientemente alta para que el producto no se rompa al distribuir y durante el uso de la toallita húmeda. Sorprendentemente, de este modo se obtiene una resistencia en húmedo suficiente para el material compuesto hidroentrelazado sin ningún enlace térmico entre las fibras cortadas de PLA o
15 sin el uso de cualesquier aglutinantes químicos.

Las fibras de PLA pueden tener de acuerdo con una modalidad una longitud entre 12 y 18 mm.

Las fibras de PLA son no fundidas, de manera que la red de refuerzo puede deshacerse cuando la cinta continua se
20 desecha en un desagüe, por ejemplo. Esto hará que la cinta continua se desintegre.

La resistencia mecánica de un material compuesto de pasta papelera-fibra cortada hidroentrelazada es una función de la concentración de fibra cortada, longitud de fibra cortada,
25 aspereza de fibra cortada, coeficiente flexural de fibra

cortada, la entrada de energía de hidroentrelazado, así como también una función de la formación, que incluye cómo se alinean las fibras en la estructura. La resistencia del material en la dirección de la máquina es siempre mayor en comparación con la resistencia direccional transversal debido a la alineación de las fibras en la dirección de fabricación, debido al cizallamiento hidrodinámico cuando la hoja se forma, así como también debido a la tensión ejercida en el material en la cinta continua a través del hidroentrelazado y secado en la rebobinadora. En un procedimiento de red de fibra simple se considera usualmente que el número de cruces de fibra pueden describirse por distribuciones de probabilidad simple.

En un intento para caracterizar la estructura de red creada por las fibras de PLA puede calcularse un valor teórico del número de puntos de cruce entre las fibras de PLA como se describe en lo siguiente.

Para una cinta continua que tiene un peso base de 60 g/m² y una concentración de fibras de PLA de 5% en peso la cantidad de fibras de PLA será de 3 g/m². Para fibras de PLA que tienen una finura de 1.5 dtex (1.5 g/10 000 m) la longitud de fibra total de las fibras de PLA será de 20 000 m para una cinta continua de 1 m². La mitad de la longitud de fibra total es de 10 000 m/m². La distancia entre las fibras en mm se calcula al dividir 1000 (mm) con la mitad de la longitud de la fibra total, la cual en el ejemplo anterior será de 0.1 mm. Al

dividir la longitud de fibra real con esta distancia puede obtenerse un valor teórico del número de puntos de cruce. El número de puntos de cruce muestra una relación lineal con la longitud de fibra real y con la concentración de fibras de PLA y se ilustra en la Tabla 1 siguiente.

Tabla 1

Número teórico de los puntos de cruce como una función de la longitud de fibra y la concentración de fibra para fibras de PLA de 1.5 dtex

Concentración de fibra (% en peso)				
Longitud de fibra (mm)	5	10	15	25
8	80	160	240	400
12	120	240	360	600
18	180	360	540	900

Las fibras de PLA pueden tener una temperatura de fusión de al menos 140°C de modo que mantendrán un proceso de secado normal sin reblandecimiento o fusión. De preferencia, son fibras de monocomponente. La toallita húmeda o papel higiénico debe estar libre de aglutinantes agregados y agentes de resistencia en húmedo. La adición de aglutinantes y agentes de resistencia en húmedo deteriorará la capacidad de ser desechable de la toallita, puesto que la hace más difícil de deshacerse y dispersarse en un desagüe. Incluso cantidades más pequeñas de agentes de resistencia en húmedo pueden tener grandes efectos en la capacidad de ser desechable.

Las fibras de PLA son humectables y biodegradables,

lo cual es una ventaja para su uso en una toallita húmeda o papel higiénico pretendido para desecharse después de su uso.

Las fibras de PLA, fibras de pasta papelera y otras fibras opcionales se mezclan y se forman en una cinta continua
5 fibrosa. La cinta continua fibrosa se forma de preferencia de espuma, la cual es una variante de un proceso de colocación en húmedo. Se agrega un tensioactivo a una dispersión de las fibras en un líquido, normalmente agua. La dispersión de fibra espumada se deposita en un miembro de soporte foraminoso en
10 donde se deseca para formar un material tipo cinta continua. La dispersión de fibra puede diluirse a cualquier consistencia que se utiliza típicamente en los procesos de fabricación de papel convencional. Una distribución de fibra muy uniforme se logra en un proceso de formación de espuma y también es posible
15 utilizar fibras más largas que en un proceso de colocación en húmedo convencional.

La cinta continua fibrosa formada se somete entonces a hidroentrelazado de diversas hileras de los colectores, desde los cuales los chorros de agua a alta presión se dirigen hacia
20 una cinta continua fibrosa, mientras que se soporta por el miembro de soporte foraminoso. La cinta continua fibrosa se drena sobre cajas de succión. Por consiguiente, los chorros de agua logran un entrelazado de la cinta continua fibrosa, es decir, un entrelazamiento de las fibras. Las presiones
25 apropiadas en los colectores de entrelazado se adaptan al

material fibroso, el gramaje de la cinta continua fibrosa, etc. De preferencia, la energía de entrelazado es relativamente baja para asegurar que las fibras en la cinta continua no se entrelacen fuertemente, sino que la cinta continua pueda ser
5 desintegrable cuando se desee. El agua desde los colectores de entrelazado se remueve mediante las cajas de succión y se bombea a una planta de purificación de agua, y después se hace recircular a las estaciones de entrelazado.

Para una descripción adicional del hidroentrelazado
10 o, como también se denomina, la tecnología de hidroligado, se hace referencia, por ejemplo, a la patente de CA No. 841 938.

El hidroentrelazado puede ocurrir en una o varias etapas y desde un lado de la cinta continua o desde ambos lados de la misma. La cinta continua puede transferirse a otro
15 soporte foraminoso entre dos etapas de hidroentrelazado subsecuente.

El material entrelazado se deseca y se lleva a una estación de secado para secar antes de que el material terminado se enrolle y se convierta. El secado puede realizarse
20 al soplar aire caliente a través de la cinta continua fibrosa, por secadores de IR y otras técnicas de secado sin compactación.

La cinta continua entrelazada se convierte en toallitas o papel higiénico de dimensiones apropiadas. La
25 resistencia en húmedo en la dirección transversal de la máquina

deberá estar entre 25 y 200 N/m, de preferencia entre 40 y 200 N/m. La resistencia en húmedo en la dirección de la máquina es usualmente mayor. La resistencia en húmedo se mide con agua de acuerdo con el método de prueba SS-EN ISO12625-5:2005.

5 El peso base de la toallita o papel higiénico se encuentra de preferencia entre 40 y 100 g/m² cuando se calcula en el peso en seco del material fibroso, que excluye la composición de humectación.

La resistencia relativamente baja al menos en la
10 dirección transversal de la máquina puede lograrse al controlar el proceso de hidroentrelazado, por ejemplo, la presión en los colectores de entrelazado y/o la velocidad de la cinta continua a través del proceso. Por lo tanto al disminuir la presión en los colectores de entrelazado y/o aumentar la velocidad a
15 través del proceso, las propiedades de resistencia de la cinta continua hidroentrelazada usualmente se disminuirán, especialmente la resistencia en la dirección transversal de la máquina. La resistencia en la dirección de la máquina siempre será mayor debido a la orientación de la fibra y no se efectúa
20 por el proceso de hidroentrelazado en la misma medida como la resistencia en la dirección transversal de la máquina. También se sabe que la orientación de la fibra en la dirección de la máquina puede efectuarse durante la formación de la cinta continua de fibra al controlar la velocidad del chorro de la
25 dispersión de fibra desde la caja de entrada en relación con la

velocidad de la tela metálica de formación.

La toallita o papel higiénico puede ser plisado, realizado o de otra forma texturizado para mejorar la suavidad del producto. Normalmente, trabajar la cinta continua para
5 mejorar la suavidad tiende a reducir la resistencia en húmedo de la cinta continua.

La toallita o papel higiénico se impregnan con una composición de humectación que contiene ingredientes dependiendo del uso pretendido del producto. Una proporción
10 importante de la composición de humectación es normalmente agua. Otros ingredientes pueden incluir agentes de limpieza, agentes de cuidado de la piel, bactericidas, fungicidas, emolientes, perfumes, conservadores, etc., dependiendo del uso pretendido.

Los ingredientes en la composición de humectación
15 también influirán en la resistencia en húmedo, así como también la desintegración de la toallita húmeda. La mayoría de los ingredientes probables, tales como agentes de limpieza y emolientes disminuirán la resistencia en húmedo y favorecerán
20 la desintegración del producto.

Un uso de la toallita o papel higiénico de acuerdo con la invención es como un papel higiénico húmedo. A modo de ejemplo de una composición de humectación adecuada en un papel de baño húmedo puede ser de base acuosa y puede contener
25 ingredientes como propilenglicol, fenoxietanol, cocoglicólico,

poliaminopropil biguanida, ácido deshidroacético, perfume, cocoamidopropil betaína, chamomilla recutita, bisabolol, ácido cítrico, amilcinamal, citonellol, hexilcinamaldeido, butilfenilmetilpropional y similares.

5 La toallita húmeda o papel higiénico se empacan individualmente en un empaque sellado que puede desgarrarse por el usuario, o un distribuidor que contiene un gran número de toallitas o papel que puede distribuirse a través de una abertura del distribuidor en el distribuidor.

10

EJEMPLO

La invención se ilustra además por los resultados de prueba cerrados. Las fibras de PLA a una longitud de 12.7 y 18 mm se suministran por Fibre Innovation Technology (Johnson
15 City, TN, US). Las fibras de liocel, es decir, fibras de celulosa regeneradas a una longitud de 12 mm se suministraron por Lenzing. Las fibras de pasta papelera se suministraron por International Paper.

Las composiciones de fibra de pasta papelera y fibra
20 cortada se tendieron en húmedo sobre una tela metálica de formación con una caja superior de Fourdrinier. El hidroentrelazado se hizo con cabezas de hidroentrelazado múltiples utilizando una energía de entrelazado en el margen entre 60 y 150 kWh/ton. Después del hidroentrelazado el
25 material se secó al pasar tecnología de secado a través de

aire. Para el material 4, se agregó un agente de resistencia en húmedo de 0.3% de peso al material después del entrelazado por aspersión.

Para los materiales de 1-3, no se utilizó ningún aglutinante químico, se obtuvo una resistencia en húmedo de CD suficiente y los materiales se desintegraron con el método del tubo de inflexión. Para el material 4 la resistencia en húmedo fue de 0.3%, se agregó el agente de resistencia en húmedo al material sin desintegración y se obtuvo por el método de tubo de inflexión.

Se utilizaron los siguientes métodos de prueba:
Peso base: SS-EN-ISO 12625-6:2005;
Resistencia en seco: SS-EN-ISO 12625-4:2005;
Resistencia en húmedo: SS-EN ISO12625-5:2005 (medido en agua).

Tabla 2 Composición del material

Material	1	2	3	4
18 mm de PLA (%)	18	18	-	-
12.7 mm de PLA (%)	-	-	10	10
12 mm de Liocel (%)	-	-	10	10
Pasta papelera (%)	82	82	80	79.7
Agente de resistencia en húmedo (%)	0	0	0	0.3

Tabla 3 Resultados de Prueba

Material	1	2	3	4
Resistencia base (g/m ²)	68.2	66.5	73.4	73.7
Espesor (μm)	631	618	572	577
Resistencia a la tracción en húmedo de MD (N/m)	173	247	305	330
Resistencia a la tracción en húmedo de CD (N/m)	52	48	160	134

5

10

15

20

25

La desintegración del material en la forma de una hoja de 18.5x12 cm se ilustra en la forma de fotos tomadas después de 480 rotaciones en un tubo de inflexión de acuerdo con la prueba de capacidad de ser desechable de EDANA y se muestra en las Figuras 2a a 2d, en donde la Figura 2a) representa el material 1, la Figura 2b) representa el material 2 etc.

REIVINDICACIONES

1. Una toallita húmeda o papel higiénico desechable por el inodoro que comprende un material no tejido entrelazado hidráulicamente impregnado con una composición de humectación, 5 el material no tejido contiene al menos 70%, en peso de fibra, fibras de pasta papelera, caracterizado porque, la toallita húmeda o papel higiénico comprende al menos 5%, en peso de fibra, de las fibras de poli(ácido láctico) que tienen una longitud de entre 8 y 20 mm y una finura entre 0.5 y 3 dtex, 10 las fibras de poli(ácido láctico) son no fundidas, y aquellas de la toallita húmeda o papel higiénico se encuentran libres de aglutinantes agregados y agentes de resistencia en húmedo.

2. Una toallita húmeda o papel higiénico de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque, 15 comprende hasta 10%, en peso de fibra, de las fibras cortadas de celulosa regenerada y/o fibras naturales que tienen una longitud de fibra de al menos 4 mm.

3. Una toallita húmeda o papel higiénico de conformidad con la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque, 20 las fibras de poli(ácido láctico) tienen una longitud de entre 12 y 18 mm.

4. Una toallita húmeda o papel higiénico de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, caracterizado porque, las fibras de poli(ácido láctico) tienen 25 una finura entre 1 y 2 dtex.

5. Una toallita húmeda o papel higiénico de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque, las fibras de poli(ácido láctico) son fibras monocomponentes que tienen un punto de fusión de al menos 140°C.

6. Una toallita húmeda o papel higiénico de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque, tiene una base en peso entre 40 y 100 g/m².

7. Una toallita húmeda o papel higiénico de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque, es un papel higiénico húmedo.

8. Una toallita húmeda o papel higiénico de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque, tiene una resistencia en húmedo en la dirección transversal entre 25 y 200 N/m, de preferencia entre 40 y 200 N/m.

9. Una toallita húmeda o papel higiénico de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque, las fibras de poli(ácido láctico) forman una estructura de entrelazado abierto mecánicamente enlazado a las fibras de pasta papelera y las fibras cortadas de celulosa regenerada opcionales y/o fibras naturales.

10. Una toallita húmeda o papel higiénico de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes,

caracterizado porque, las fibras de poli(ácido láctico) tienen un coeficiente de acuerdo con el método ASTM D2256/D3822 de entre 20 y 50 g/denier, de preferencia entre 30 y 40 g/denier.

11. Un método para la fabricación de una toallita
5 húmeda o papel higiénico, caracterizado porque, comprende las etapas de: formar a base de espuma una mezcla de fibra de al menos 70%, en peso de fibra, de las fibras de pasta papelera y al menos 5%, en peso de fibra, de las fibras de poli (ácido láctico) que tienen una longitud de entre 8 y 20 mm y una
10 finura entre 0.5 y 3 dtex, hidroentrelazar la mezcla para formar una cinta continua no tejida hidroentrelazada, secar la cinta continua, en donde la cinta continua se encuentra libre de aglutinantes agregados y agentes de resistencia en húmedo y en donde las fibras de poli(ácido láctico) son no fundidas, y
15 que impregnan la cinta continua con una composición de humectación.

12. El método de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado porque, la mezcla de fibra comprende hasta 10%, en peso de fibra, de las fibras cortadas artificiales
20 diferentes de las fibras de poli(ácido láctico).

13. El método de conformidad con la reivindicación 11 ó 12, caracterizado porque, las fibras de poli(ácido láctico) tienen una longitud de entre 12 y 18 mm.

14. El método de conformidad con cualquiera de las
25 reivindicaciones 11-13, caracterizado porque, las fibras de

~~26~~

poli(ácido láctico) tienen una finura entre 1.5 y 2 dtex.

15. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 11-14, caracterizado porque, las fibras de poli(ácido láctico) son fibras de monocomponente que tienen un
5 punto de fusión de al menos 140°C.

10

15

20

25

RESUMEN

Una toallita húmeda o papel higiénico desechable en el inodoro que comprende un material no tejido hidráulicamente entrelazado impregnado con una composición de humectación. El material no tejido contiene al menos 70%, en peso de fibra, de las fibras de pasta papelera y al menos 5%, en peso de fibra, de las fibras de poli(ácido láctico) que tienen una longitud entre 8 y 20 mm y una finura entre 0.5 y 3 dtex, las fibras de poli(ácido láctico) son no fundidas y la toallita húmeda o papel higiénico se encuentra libre de aglutinantes agregados y agentes de resistencia en húmedo.

15

20

25

~~1/2~~*Fig. 1*

2/2

Figura 2a



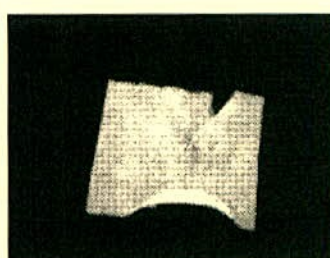
Figura 2b



Figura 2c



Figura 2d



35

PATENT COOPERATION TREATY
PCT
INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY
(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference PG19621PC00	FOR FURTHER ACTION See Form PCT/PEA/416																									
International application No. PCT/SE2012/050832	International filing date (<i>day/month/year</i>) 12.07.2012	Priority date (<i>day/month/year</i>) 																								
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC INV. D04H1/42																										
Applicant Sca Hygiene Products AB																										
1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>6</u> sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☐ (<i>sent to the applicant and to the International Bureau</i>) a total of sheets, as follows: ☐ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority, unless those sheets were superseded or cancelled, and any accompanying letters (see Rules 46.5, 66.8, 70.16, 91.2, and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ sheets containing rectifications, where the decision was made by this Authority not to take them into account because they were not authorized by or notified to this Authority at the time when this Authority began to draw up this report, and any accompanying letters (Rules 66.4bis, 70.2(e), 70.16 and 91.2). ☐ superseded sheets and any accompanying letters, where this Authority either considers that the superseding sheets contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, or the superseding sheets were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box (see Rule 70.16(b)). b. ☐ (<i>sent to the International Bureau only</i>) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see paragraph 3bis of Annex C of the Administrative Instructions).																										
4. This report contains indications relating to the following items: <table style="width: 100%; border: none;"><tr><td style="width: 10%;">☒</td><td style="width: 15%;">Box No. I</td><td>Basis of the report</td></tr><tr><td>☐</td><td>Box No. II</td><td>Priority</td></tr><tr><td>☐</td><td>Box No. III</td><td>Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability</td></tr><tr><td>☐</td><td>Box No. IV</td><td>Lack of unity of invention</td></tr><tr><td>☒</td><td>Box No. V</td><td>Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement</td></tr><tr><td>☐</td><td>Box No. VI</td><td>Certain documents cited</td></tr><tr><td>☐</td><td>Box No. VII</td><td>Certain defects in the international application</td></tr><tr><td>☐</td><td>Box No. VIII</td><td>Certain observations on the international application</td></tr></table>			☒	Box No. I	Basis of the report	☐	Box No. II	Priority	☐	Box No. III	Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability	☐	Box No. IV	Lack of unity of invention	☒	Box No. V	Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement	☐	Box No. VI	Certain documents cited	☐	Box No. VII	Certain defects in the international application	☐	Box No. VIII	Certain observations on the international application
☒	Box No. I	Basis of the report																								
☐	Box No. II	Priority																								
☐	Box No. III	Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability																								
☐	Box No. IV	Lack of unity of invention																								
☒	Box No. V	Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement																								
☐	Box No. VI	Certain documents cited																								
☐	Box No. VII	Certain defects in the international application																								
☐	Box No. VIII	Certain observations on the international application																								
Date of submission of the demand 13.05.2013	Date of completion of this report 20.09.2013																									
Name and mailing address of the international preliminary examining authority:  European Patent Office D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Fax: +49 89 2399 - 4465	Authorized officer Elsässer, Ralf Telephone No. +49 89 2399-2581																									

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/SE2012/050832

Box No. I Basis of the report

1. With regard to the **language**, this report is based on
- ☒ the international application in the language in which it was filed
 - ☐ a translation of the international application into , which is the language of a translation furnished for the purposes of:
 - ☐ international search (under Rules 12.3(a) and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4(a))
 - ☐ international preliminary examination (under Rules 55.2(a) and/or 55.3(a) and (b))
2. With regard to the **elements*** of the international application, this report is based on *(replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report):*

Description, Pages

1-12 as originally filed

Claims, Numbers

1-15 as originally filed

Drawings, Sheets

1, 2 as originally filed

- ☐ a sequence listing - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing.

3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:
- ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
 - ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):
4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since either they are considered to go beyond the disclosure as filed, or they were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rules 70.2(c) and (c-bis)):
- ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
5. ☐ This report has been established:
- ☐ taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rules 66.1(d-bis) and 70.2(e)).
 - ☐ without taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rules 66.4bis and 70.2(e)).

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY

International application No.
PCT/SE2012/050832

6. ☐ Supplementary international search report(s) from Authority(ies) has/have been received and taken into account in establishing this report (Rule 45bis.8(b) and (c)).

Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	
	No: Claims	<u>1, 3, 6-9, 11, 13</u>
Inventive step (IS)	Yes: Claims	
	No: Claims	<u>2, 4, 5, 10, 12, 14, 15</u>
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	<u>1-15</u>
	No: Claims	

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

see separate sheet

Re Item V

**Reasoned statement with regard to novelty, inventive step or industrial
applicability; citations and explanations supporting such statement**

D3 WO 2011/046478 A1 (SCA HYGIENE PROD AB ET AL) 21 April 2011
(2011-04-21)

1 Claim 1

In a written opinion issued by the IPEA, the subject matter of claim 1 was found to lack novelty over the flushable moist wipes known from D3.

In a submission filed on 4 September 2013, the applicant contested this finding. It appears from the submission that the applicant does not dispute that the features of claim 1 are disclosed separately in D3. However the applicant asserts that the specific combination of features defined in claim 1 represented a narrow selection from the general teaching of D3, which accordingly had to be considered as novel.

The examiner has carefully considered this and the other arguments submitted by the applicant. However the examiner has not changed his opinion that the subject matter of claim 1 lacks novelty over D3 (Article 33(2) PCT).

Firstly, it is evident that the features of claims 1, 4 and 10 (with claim 10 depending on claim 4 and claim 4 depending on claim 1) are disclosed in combination in D3. Hence D3 discloses in one embodiment:

A flushable moist wipe or hygiene tissue comprising a hydraulically entangled nonwoven material impregnated with a wetting composition, said nonwoven material containing at least 70%, by fibre weight, pulp fibres,
(claim 1)

whereby said moist wipe or hygiene tissue comprises at least 5%, by fibre weight
(claim 10)

man-made and / or natural fibres fibres having a length between 6 and 15 mm
(claims 4 and 10)

and a fineness between 0.3 and 6 dtex
(p.4, l.13-14) - this preferred feature can be read together with any claimed embodiment. The claimed range of 0.5 - 3 dtex is neither narrow nor sufficiently far removed from the end points of the known range. Hence the feature of the claimed range is disclosed in D3)

said man-made and / or natural fibres are non-melted,
(in the absence of any indication of a melting or fusing step being foreseen in D3, one has to conclude that the fibers are not melted)

In addition to these features, which evidently are disclosed in combination in D3, the claim is further restricted to poly(lactic acid) fibers and to the wipe being free from added binders and wet-strength agents.

It is a well established principle that a selection from two or more lists disclosed in a prior art document can render the selected combination novel, provided the lists are of a certain length.

In the present case, the list of potential man-made or natural fibers disclosed in D3, which includes poly(lactic acid) fibers (p.3, l.31-38) is indeed relatively long but the "list" with regards to the presence of wet strength agents (p.6, l. 28) is very short. Indeed, this list basically comprises only two entries, namely "no" or "very small amounts of" wet strength agent.

The examiner is convinced that in the present case, the selection from these two lists does not render the subject matter of claim 1 novel (Article 33(2) PCT).

2 Claim 11

The present application does not meet the criteria of Article 33(1) PCT, because the subject-matter of claim 11 is not new in the sense of Article 33(2) PCT.

D3 discloses the subject matter of claim 11, see passages cited above as well as p.4, l.21-25.

3 Dependent claims

The subject matter of the dependent claims is either known from D3 or rendered obvious by it.

The values for the fiber composition / fiber fineness / basis weight / wet strength are either disclosed in D3 or represent non-inventive selections from the respective broader ranges disclosed in D3, which are not connected to any effect.

The use as wet toilet paper is also known from D3.

The use of monocomponent fibers would be straightforward in the absence of any teaching in D3 that would motivate the skilled person to use composite fibers.

4 Industrial Applicability (Art. 33(4) PCT)

The industrial applicability of the claimed subject matter appears to be obvious. Thus the requirements of Art.33(4) are fulfilled.



From the INTERNATIONAL BUREAU

PCTNOTIFICATION OF THE RECORDING
OF A CHANGE(PCT Rule 92bis.1 and
Administrative Instructions, Section 422)

To:

VALEA AB
Lindholmspiren 5
S-417 56 Göteborg
SUÈDE**ANKOM**

23-01-27

VALEA

IMPORTANT NOTIFICATION

Date of mailing (day/month/year)

20 January 2014 (20.01.2014)

Applicant's or agent's file reference

PG19621PC00

International application No.

PCT/SE2012/050832

International filing date (day/month/year)

12 July 2012 (12.07.2012)

1. The following indications appeared on record concerning:

☒ the applicant☒ the inventor☐ the agent☐ the common representative

Name and Address

FINGAL, Lars
Björcksgatan 14
S-416 52 Göteborg
Sweden

State of Nationality

SE

State of Residence

SE

Telephone No.

Facsimile No.

E-mail address

2. The International Bureau hereby notifies the applicant that the following change has been recorded concerning:

☐ the person☐ the name☒ the address☐ the nationality☐ the residence

Name and Address

FINGAL, Lars
c/o SCA Hygiene Products AB
S-405 03 Göteborg
Sweden

State of Nationality

SE

State of Residence

SE

Telephone No.

Facsimile No.

E-mail address

☐ Notifications by e-mail authorized

3. Further observations, if necessary:

4. A copy of this notification has been sent to:

☒ the receiving Office☐ the International Searching Authority☐ the Authority(ies) specified for supplementary search☐ the International Preliminary Examining Authority☐ the designated Offices concerned☒ the elected Offices concerned☐ other:The International Bureau of WIPO
34, chemin des Colombettes
1211 Geneva 20, Switzerland

Authorized officer

Zoltanski Andrzej

e-mail pt03.pct@wipo.int

Telephone No. +41 22 338 74 03

Facsimile No. +41 22 338 70 80



42

From the INTERNATIONAL BUREAU

PCT**NOTIFICATION OF THE RECORDING
OF A CHANGE**(PCT Rule 92bis.1 and
Administrative Instructions, Section 422)

To:

VALEA AB
Lindholmspiren 5
S-417 56 Göteborg
SUÈDE

Date of mailing (day/month/year) 20 January 2014 (20.01.2014)	
Applicant's or agent's file reference PG19621PC00	IMPORTANT NOTIFICATION
International application No. PCT/SE2012/050832	International filing date (day/month/year) 12 July 2012 (12.07.2012)

1. The following indications appeared on record concerning:

☒ the applicant ☒ the inventor ☐ the agent ☐ the common representative

Name and Address

TONDKAR, Kaveh
Wieselgrensplatsen 17
S-417 17 Göteborg
Sweden

State of Nationality

SE

State of Residence

SE

Telephone No.

Facsimile No.

E-mail address

2. The International Bureau hereby notifies the applicant that the following change has been recorded concerning:

☐ the person ☐ the name ☒ the address ☐ the nationality ☐ the residence

Name and Address

TONDKAR, Kaveh
c/o SCA Hygiene Products AB
S-405 03 Göteborg
Sweden

State of Nationality

SE

State of Residence

SE

Telephone No.

Facsimile No.

E-mail address

☐ Notifications by e-mail authorized

3. Further observations, if necessary:

4. A copy of this notification has been sent to:

- ☒
- the receiving Office
-
- ☐
- the International Searching Authority
-
- ☐
- the Authority(ies) specified for supplementary search

- ☐
- the International Preliminary Examining Authority
-
- ☐
- the designated Offices concerned
-
- ☒
- the elected Offices concerned
-
- ☐
- other:

The International Bureau of WIPO
34, chemin des Colombettes
1211 Geneva 20, Switzerland

Facsimile No. +41 22 338 70 80

Authorized officer

Zoltanski Andrzej

e-mail pt03.pct@wipo.int

Telephone No. +41 22 338 74 03



From the INTERNATIONAL BUREAU

PCTNOTIFICATION OF THE RECORDING
OF A CHANGE(PCT Rule 92bis.1 and
Administrative Instructions, Section 422)

To:

VALEA AB
Lindholmspiren 5
S-417 56 Göteborg
SUÈDE

Date of mailing (day/month/year)

20 January 2014 (20.01.2014)

Applicant's or agent's file reference
PG19621PC00**IMPORTANT NOTIFICATION**

International application No.

PCT/SE2012/050832

International filing date (day/month/year)

12 July 2012 (12.07.2012)

1. The following indications appeared on record concerning:

☒ the applicant ☒ the inventor ☐ the agent ☐ the common representative

Name and Address

STRÅLIN, Anders
Andalen 95
S-423 38 Torslanda
Sweden

State of Nationality

SE

State of Residence

SE

Telephone No.

Facsimile No.

E-mail address

2. The International Bureau hereby notifies the applicant that the following change has been recorded concerning:

☐ the person ☐ the name ☒ the address ☐ the nationality ☐ the residence

Name and Address

STRÅLIN, Anders
c/o SCA Hygiene Products AB
S-405 03 Göteborg
Sweden

State of Nationality

SE

State of Residence

SE

Telephone No.

Facsimile No.

E-mail address

☐ Notifications by e-mail authorized

3. Further observations, if necessary:

4. A copy of this notification has been sent to:

☒ the receiving Office
☐ the International Searching Authority
☐ the Authority(ies) specified for supplementary search☐ the International Preliminary Examining Authority
☐ the designated Offices concerned
☒ the elected Offices concerned
☐ other:The International Bureau of WIPO
34, chemin des Colombettes
1211 Geneva 20, Switzerland

Authorized officer

Zoltanski Andrzej

e-mail pt03.pct@wipo.int

Telephone No. +41 22 338 74 03

Facsimile No. +41 22 338 70 80

Notaría
Sexta

6

DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

COPIA NUMERO 1

DE LA ESCRITURA NUMERO:
FECHA: 18/Enero/2010

0383

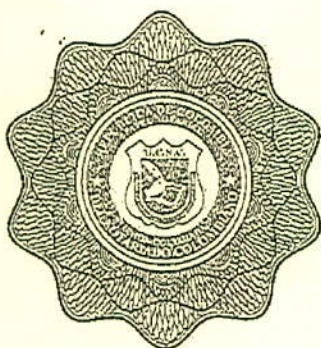
ACTO O CONTRATO:
PODER GENERAL
OTORGANTES:
CAVELIER ABOGADOS
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41
Correo Electrónico: notaria6debgt@etb.net.co



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 383

Nº — TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES —

FECHA; ENERO VEINTIOCHO (28) —

DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)

En la ciudad de Bogotá, ante mí JAIME VARGAS

CHAMBO, Notario sexto (6o) encargado del Círculo de Bogotá, se otorgó la escritura pública, con las siguientes características y consignada en los siguientes términos:—

COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció el señor CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado, con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.066.425 de Bogotá, y dijo:—

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad denominada CAVELIER ABOGADOS domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, Bogotá, Colombia.—

SEGUNDA: Que. SCA HYGIENE PRODUCTS AB, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia, domiciliada en S-405 03 Göteborg, Suecia, designó a CAVELIER ABOGADOS como su representante para la Propiedad Industrial en Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia auténtica del documento de representación que se protocoliza. —

TERCERA.- Que en su carácter de representante legal de CAVELIER ABOGADOS, y en desarrollo de la facultad otorgada por SCA HYGIENE PRODUCTS AB, confiere poder a los abogados LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, T.P.A. No. 23.555, identificada con cédula de ciudadanía número 35.456.344 de Usaquen, DANIEL PEÑA VALENZUELA, T.P.A. No. 65.620, identificado con cédula de ciudadanía número 79.518.915 de Bogotá, GERMAN HUMBERTO MARIN RUALES, T.P.A. No. 64.239, identificado con cédula de ciudadanía número 79.155.665 de Bogotá y JORGE CHAVARRO ARIZTIZABAL, T.P.A. No. 40.119, identificado con cédula de ciudadanía número 16.209.380 de Cartago (Valle),, mayores de edad, vecinos de Bogotá,



para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

CUARTO.- Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.

QUINTO.- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad CAVELIER ABOGADOS, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día 7 de octubre de 2009 por SCA HYGIENE PRODUCTS AB documento que está debidamente Apostillado.

Presente el señor CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Leída la presente escritura por los



01



* 5 8 2 2 6 5 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136932

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS
N.I.T. : 860041367-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE, POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO A LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA).-

CERTIFICA:

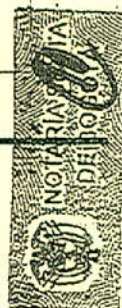
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO. 1559

28 ENE 2010



7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2.740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243

CERTIFICA:

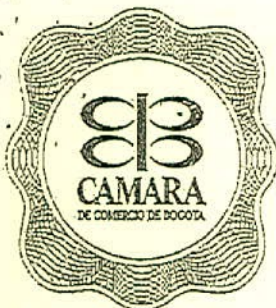
VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO, INCLUSIVE LOS DE FIANZAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CAPITAL: LA ASOCIACION SE CONSTITUYO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDAS ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)

ASOCIACION CAVALIER DEL DERECHO N.I.T. 000008001722568



01



* 2 2 2 2 5 5 5 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 2 de 3

NO. CUOTAS: 8,800.00	VALOR: \$8,800.00
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200.00
- SOCIO INDUSTRIAL (S)	
CHAVARRO JORGE	C.C. 000000016209380
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
PEÑA VALENZUELA DANIEL	C.C. 000000079518915
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
MARIN RUALES GERMAN HUMBERTO	C.C. 000000079155665
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (500) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ORGANISMO DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS REPRESENTANTES ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS

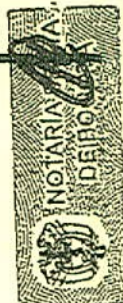
QUE POR NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2008, INSCRITO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 001238 DE LIBRO XIII FUE (RON) NOMERADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CAVELIER DEL DEPARTAMENTO DE BOGOTA)

28 ENE 2010



C.C. 0000000019066425

NOMBRE

IDENTIFICACION

CAVELIER GAVIRIA GERMAN

C.C. 000000002877924

GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE

C.E. 000000000131100

CERTIFICA:

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR EL CONSEJO SUPERIOR, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA NOVAV, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON EL CONSEJO SUPERIOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR. CUANDO CUALQUIERA DE LOS ACTOS INDICADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE REFIERA A OPERACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA (180) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SU CELEBRACION REQUERIRA LA APROBACION PREVIA DEL CONSEJO SUPERIOR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000071 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00005175 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMERADO (S):

NOMERE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

RINCON FANDIÑO MIGUEL ALFONSO

C.C. 000000002877024

CERTIFICA:

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA LINEA DE LA PRESENTE.

* * * * *
 EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSERVA PERMISO DE
 28 FEB 2010
 * * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO



01



* 8 8 2 2 8 8 7 *

40

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 3 de 3

VALOR : \$ 3,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

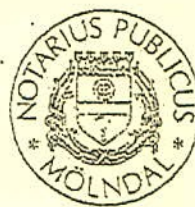
Robinson Esteban Q



CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ 8 - COLOMBIA

REPRESENTACION



REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

domiciliado (s) S-405 03 Göteborg, Sweden
en/of

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Circuito de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogotá Circuit, domiciled in Bogotá D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and processes that we promote or are promoted against us.

28 ENE 2010

The undersigned, on our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, directly or through-of-court channels, and also

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/MD.159238



también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes' officiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes officiosos.

procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

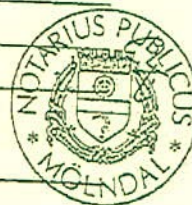
Dado y firmado hoy/Given and signed this 07 October 2009

En/in Göteborg, Sweden

Por/by Bengt Forshult

Firma/Signature

Bengt Forshult



Nota:

PARA SOCIEDADES

El documento de Representación deberá ser firmado por el representante legal de la compañía. Deberá ser presentado ante Notario Público para que certifique que la persona que firma es quien dice ser. La firma del señor Notario deberá ser legalizada*.

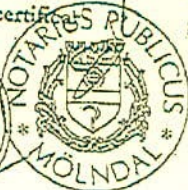
Adicionalmente deberá anexarse copia legalizada* del documento que pruebe la existencia y representación legal de la sociedad.

*La legalización podrá ser por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario. Una sola legalización que incluya ambos documentos sería suficiente.

PARA PERSONAS NATURALES

El documento de Representación deberá ser firmado por el otorgante. El Notario Público deberá certificar

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238



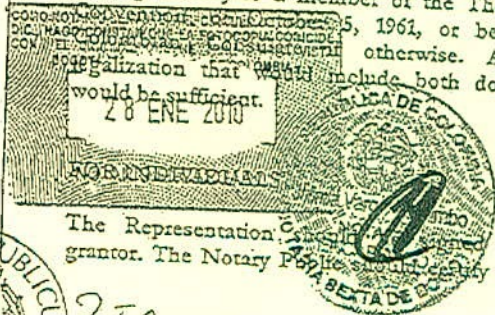
Note:

FOR CORPORATIONS

The Representation document should be signed by the Legal Representative of the company. It should be produced before a Notary Public, who should certify that the person signing the same is in fact who he/she purports to be. The Notary's signature should then be legalized*.

In addition a legalized copy* of the document proving the existence and legal representation of the company should also be attached.

*Legalization may be made by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961, or before the Consulate of Colombia otherwise. A single legalization that includes both documents would be sufficient.



The Representation document should be signed by the grantor. The Notary Public should certify that the

7.10.09

Villalba de Páez

50

person signing is who he/she purports to be.

CERTIFICATION

Ex officio

Bengt Lion



(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

This public document

HELDAL

9. Seafaring:

10. Signature:



COM NOTARIO, SE TOE EL DEL CIRCULO DE BOGOTA
DICHASO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENDIDO A LA VISTA
BOGOTA

28 ENE 2010

NOTARIO ENCARGADO



COMO NOTARIO SEXTO, SI DEL CIRCULO DE BOGOTA
DEBE HACER CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE SE TENIO A LA VISTA
BOGOTA - COLOMBIA

28 ENE 2010

NOTARIO ENCARGADO



Date
Your reference
Our reference
Direct line



POWER OF ATTORNEY

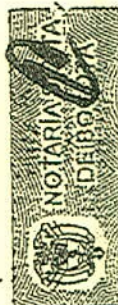
The undersigned, legal representatives of SCA Hygiene Products AB (the "Company"), do hereby authorize and appoint each of Mr Paul Winblad and Mr Bengt Forshult to represent the Company, severally and with the right to substitution, in matters concerning inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore including, without limitation, to sign and file applications for inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and any continuation or continuation in part and to sign any declaration or certificate in connection therewith, to amend or withdraw any such application in whole or in part, to file oppositions against third parties' inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore and to amend, settle or withdraw any such opposition in whole or in part and to appoint attorneys to represent the Company in such matters.

This Power of Attorney hereby revokes the Power of Attorney dated June 1, 2004.

Göteborg 29th September, 2009
SCA HYGIENE PRODUCTS AB


Sven-Erik Winlöf





Seat: Göteborgs kommun. Registration number: SE5360072355.

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary Public in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signatures reading Sven-Erik Winlöf and Ingela Torstensson are authentic and that they are duly authorized to sign jointly for and on behalf of the company SCA Hygiene Products Aktiebolag, which is a company under the laws of Sweden.

Mölndal, this the 27th day of November 2009.

Ex officio

Bengt Lion
Bengt Lion



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden

This public document

2. has been signed by Bengt Lion

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of Notary Public

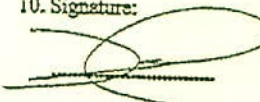
Certified

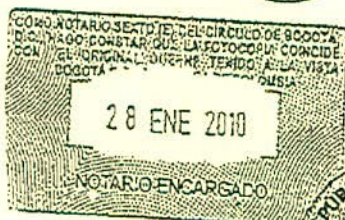
5. at Kungälv 6. the 2009-11-27

7. by Jakim Gillersten

Notary Public in Kungälv

8. No. 357-2009

9. Seal/stamp:  10. Signature: 



Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office

CERTIFICATE OF REGISTRATION

Registration number: 556007-2356
Date of registration: 1907-01-21
Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag
Address: 405 03 GÖTEBORG
Registered office: Göteborg
Share capital: SEK 121 250 000



The company is registered as a private limited liability company

BOARD MEMBER, MANAGING DIRECTOR

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovägen 13, 435 43 PIXBO

BOARD MEMBER, CHAIRMAN OF THE BOARD

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

BOARD MEMBERS

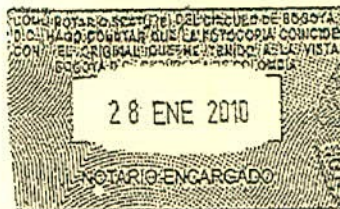
450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6 A, 435 37 MÖLNLYCKE
Employee representative
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borghamnsgratan 14,
421 66 VÄSTRA FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Employee representative
461109-5029 Sjöberg, Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KÄLLERED
Employee representative
480518-7459 Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict., Mossgratan 13,
413 21 GÖTEBORG

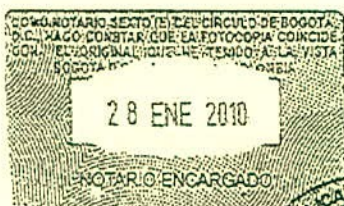
DEPUTY MEMBERS OF THE BOARD

660910-1602 Englund, Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Employee representative
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99,
311 33 FALKENBERG
Employee representative
570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnäsvägen 67, 438 34 LANDVETTER
Employee representative

OTHER PERSONS AUTHORIZED TO SIGN ON BEHALF OF THE COMPANY

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A,
431 36 MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office was split into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates only.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office



Registration number: 556007-2356

Date of registration: 1907-01-21

Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

AUDITORS

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Represented by: 560709-5097

PRINCIPALLY RESPONSIBLE AUDITOR

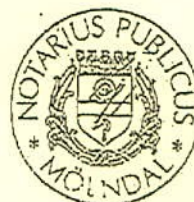
560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB,
405 32 GÖTEBORG

SIGNATORY POWER

In addition to the board of directors,
any two jointly of

Browall, Margareta Gunilla
Kjellén, Gösta Bertil
Lehmann, Brita Margareta
Sjöström, John Robert
Torstensson, Maj Ingela
Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

are entitled to sign on behalf of the company.



Furthermore, the Managing Director, in his normal business activities,
is also entitled to sign on behalf of the company.

SECONDARY NAMES

SCA Consumer Tissue
SCA Away From Home Tissue Europe
SCA Personal Care
Edet

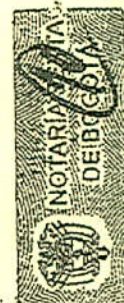
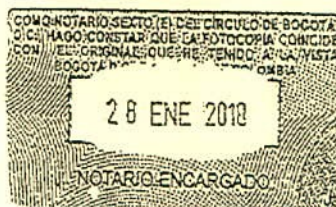
FINANCIAL YEAR

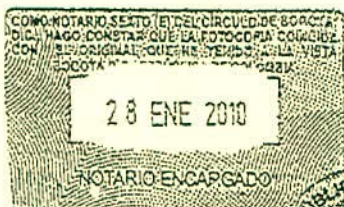
Registered financial year: 0101 - 1231
Latest annual report submitted covers financial
period 20080101-20081231

DATE OF REGISTRATION OF CURRENT AND PREVIOUS COMPANY NAMES

1998-07-16 SCA Hygiene Products Aktiebolag
1996-05-08 SCA Mölnlycke Aktiebolag
1960-06-20 Mölnlycke Aktiebolag
1907-01-21 Mölnlycke väfveriaktiebolag

CONTD.





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office was split into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates of incorporation.



Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 16 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

B111503109

Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office

Page 3

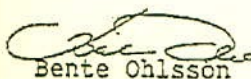


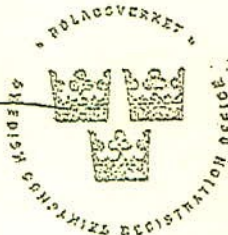
Registration number: 556007-2356

Date of registration: 1907-01-21

Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22
Ex officio

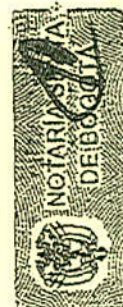
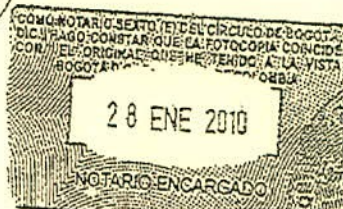

Bente Ohlsson

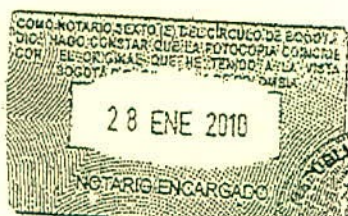


APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country Sweden
- This public document
2. has been signed by Mrs. Bente Ohlsson
3. acting in the capacity of Officer
4. bears the seal/stamp of Bolagsverket Sundsvall, Local Registrar Registration Office
5. at Mölndal
6. the 22nd of November 2009
7. by Bengt-Lion
- Notary Public in Mölndal
8. No 233
9. Seal/stamp
10. Signature Bengt-Lion





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV), was separated into separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on new security paper.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

55

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL, SEGUN RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1972.

TRADUCCIÓN DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN OTORGADO POR SCA HYGIENE PRODUCTS AB, DOMICILIADA EN S-405 03 GÖTEBORG, SUECIA, A CAVELIER ABOGADOS. DADO Y FIRMADO EL 7 DE OCTUBRE DE 2009 EN GÖTEBORG, SUECIA, POR BENGT FORSHULT.
HAY SELLO DE NOTARIO.

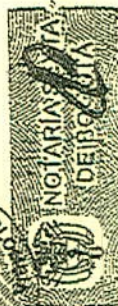
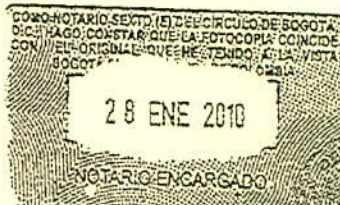
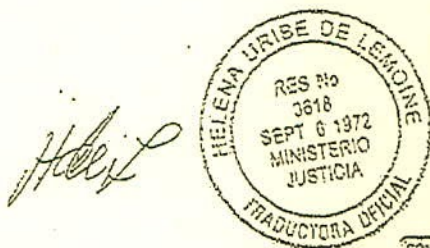
CERTIFICACIÓN

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que la anterior firma de Bengt Forshult es auténtica y que de conformidad con el poder que le fue otorgado el 29 de Septiembre de 2009 (y en 2004) él es la persona autorizada para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products AB, que es una Compañía de capital accionario conjunto de Suecia bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 20 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION

3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO

4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA

6. EL: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009

7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA

8. BAJO EL NO.: 942-2009

9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA

10. FIRMADO: ILEGIBLE

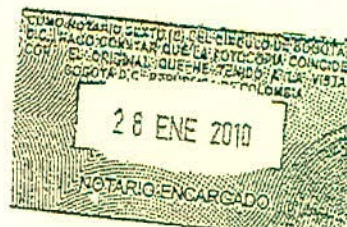
LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE

Ministerio de Relaciones Exteriores
BOGOTÁ D.C.
2010 JAN 22 A 9 21
DEPT. DE LEGALIZACIONES

NO ASUME RESPONSABILIDAD DEL TEXTO



56

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

SCA

PODER

El suscrito representante legal de SCA Hygiene Products AB (la "Compañía"), por medio del presente autorizo y nombro a cada uno de los siguientes señores, Paul Winblad y Bengt Forshult, para representar a la Compañía conjuntamente y con el derecho de sustitución, en asuntos relativos a certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados, así como las solicitudes de los mismos incluyendo, sin limitación, para firmar y radicar solicitudes de certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados y cualquier continuación o continuación parcial y para firmar cualquier declaración o certificado en relación con lo anterior, para modificar o retirar dicha solicitud total o parcialmente, para radicar oposiciones contra certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados de terceros y solicitudes relativas a los mismos y para modificar, transar o retirar cualquier oposición total o parcialmente y nombrar apoderados para representar a la Compañía en dichos asuntos.

El presente Poder revoca el Poder que fue otorgado el 1° de Junio de 2004
Göteborg, 29 de Septiembre de 2009

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

FIRMADO: SVEN-ERIK WINLÖF

FIRMADO: INGELA TORSTENSSON

Hay sello del Notario Público de Mölndal.

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que las anteriores firmas de Sven-Erik Winlöf y Ingela Torstensson son auténticas y que son las personas debidamente autorizadas para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products Aktiebolag, una Compañía constituida bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 27 de Noviembre de 2009

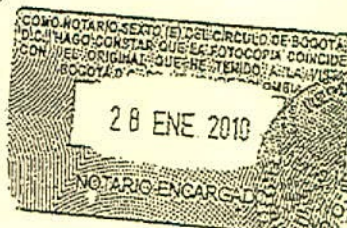
Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.

Bengt Lion



3



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION

3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO

4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA

6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA

8. BAJO EL NO.: 357-2009

9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA

10. FIRMADO: ILEGIBLE

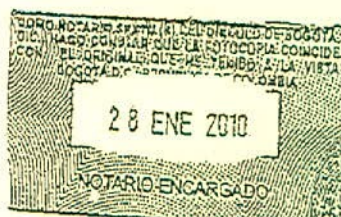
LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
153183
LLEVA FIRMA FRENTE AL
DOCUMENTO DESEFECTA
LAS FIRMAS SUECICAS

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO
2010 JAN 22 A 9:25
DEF. LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.



5x

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

B111503109

BOLAGSVERKET

OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO DE REGISTRO

Número de Registro: 556007-2356
Fecha de registro: 1907-01-21
Nombre de la Compañía: SCA HYGIENE PRODUCTS AKTIEBOLAG
Dirección: 405 03 GÖTEBORG
Oficina Registrada: Göteborg
Capital accionario: SEK 121 250 000

La Compañía se encuentra registrada como una Compañía privada de Responsabilidad Limitada

MIEMBRO DE LA JUNTA, DIRECTOR GERENTE

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovágen 13, 435 43 PIXBO

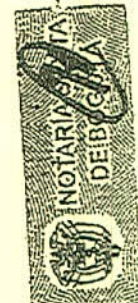
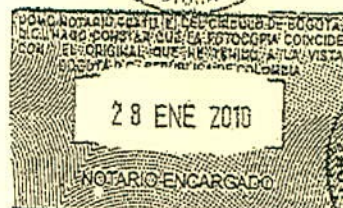
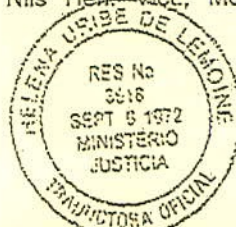
MIEMBRO DE LA JUNTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora, Ängby allé 7, 166 55 BROMMA

MIEMBROS DE LA JUNTA

450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6A 435 37 MÖLNLYCKE
Representante de los Empleados
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borhmnsgatan 14 421 66 VÄSTRA
FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Representante de los Empleados
461109-5029 Sjöberg Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KALLERED
Representante de los Empleados
480518-7459 Winlöf Sven-Erik Nils Henr. Vict., Mossgratan 13, 413 21
GÖTEBORG

Hele



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

MIEMBROS DELEGADOS DE LA JUNTA

660910-4668 Englund Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Representante de los Empleados
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99, 311 33
FALKENBERG
Representante de los Empleados
570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
Representante de los Empleados

OTRAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR A NOMBRE DE LA
COMPAÑÍA

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A 431 36
MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägsåpångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG

AUDITORES

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Representada por : 560709-5097

AUDITOR PRINCIPAL RESPONSIBLE

560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB, 405
32 GÖTEBORG

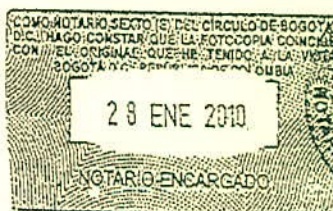
PODER DE FIRMA

Además de la Junta Directiva, conjuntamente dos de los siguientes:

Browall, Margareta Gunilla
Kjellén, Gösta Bertil
Lehmann, Brita Margareta
Sjöström, John Robert
Torstensson, Maj Ingela
Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

están autorizados para firmar a nombre de la Compañía.

Handwritten signature



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

Además, el Director-Gerente dentro de sus actividades comerciales normales, también está autorizado para firmar a nombre de la Compañía.

NOMBRES SECUNDARIOS

SCA Consumer Tissue
SCA Away From Home Tissue Europe
SCA Personal Care
Edet

AÑO FINANCIERO

Año Financiero Registrado: 0101 -1231

El último informe anual presentado cubre el periodo financiero que va de 2008/01/01 a 2008/12/31.

FECHA DE REGISTRO DE LOS NOMBRES ACTUAL Y ANTERIORES DE LA COMPAÑÍA

1998-07-16	SCA Hygiene Products Aktiebolag
1996-05-08	SCA Mölnlycke Aktiebolag
1960-06-20	Mölnlycke Aktiebolag
1907-01-21	Mölnlycke väfveriaktiebolag

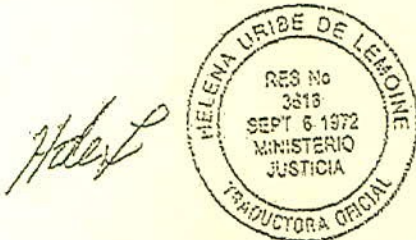
SUNDSVALL 2009-09-22

Ex officio

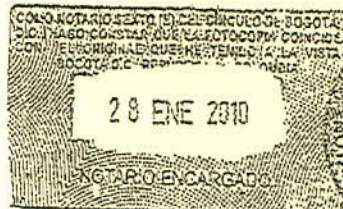
FIRMADO: BENTE CHLSSON

HAY SELLO DE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE BOLAGSVERKET

HAY SELLO DEL NOTARIO DE MÖLNDAL.



7



59

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR BENTE OHLSSON
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: FUNCIONARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO

5. EN: MÖLNDALE
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: BENGT LION, NOTARIO PUBLICO EN MÖLNDALE
8. BAJO EL NO.: 233
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO EN MÖLNDALE
10. FIRMADO BENGT LION

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

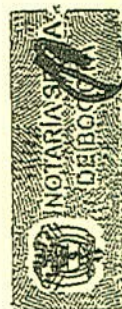
HELENA URIBE DE LEMOINE



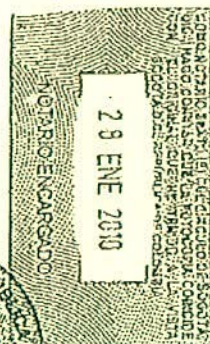
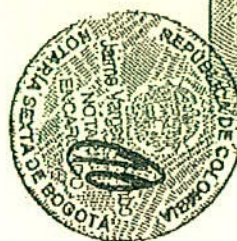
COMO NOTARIO SECC (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA
DICTADO COMITAT DE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA

28 ENE 2010

NOTARIO ENCARGADO



del Excmo.



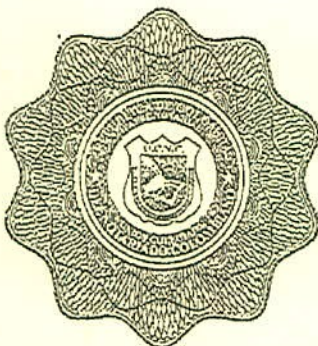
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

153184
Helena Osbe
CONFIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLEA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

1910 JAN 22 A 9:26
Osbe
JEFE DE LEGATIZACIONES
BOGOTA D.C.

AA 42875770



comparecientes y advertidos sobre las formalidades y trámites de rigor, le impartieron su aprobación y en constancia la firman por ante mí y conmigo el Notario que la autoriza. _____

DERECHOS NOTARIALES.- \$ 42.860 IVA: \$ 23.037

Esta escritura se extendió de acuerdo con la minuta

presentada y queda protocolizada en las hojas de papel autorizado números

AA/ 42875770 - 42875874 - - - - -

EN BLANCO... EN BLANCO

CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO

C.C. 19060425

TEL 216402

DIRECCION Cr. 4ª 72-35

Representante legal de la sociedad denominada CAVELIER ABOGADOS



JAIME VARGAS CHAMBO

NOTARIA SEXTA (6a) DE BOGOTÁ D.C.

NOTARIO (E)

PODER CAVELIER 444



ES FIEL EL Y PRIMERA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0989 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2010. COPIA QUE EXPIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 18 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES. LA CUAL CARREE DE NOTA DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION. POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTA D.C. ENERO 26 DE 2010

RESOLUCION 01 DE 2009

POR LA NOTARIA SEXTA.



JAIME VARGAS CHAMBO
NOTARIO ENCARGADO

CESION

ASSIGNMENT

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

(1) Lars FINGAL

(2) Kaveh TONKAR

(3) Anders STRÄLIN

domiciliado(s) en

(1 a 3) c/o Sca Hygiene Products AB, 405 03
Göteborg, Sueciadeclaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:

TOALLITA HUMEDA O PAPEL HIGIENICO

DESECHABLE POR EL INODORO Y UN METODO
PARA ELABORARLOSdeclaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

constituida y existente de conformidad con las leyes de

Suecia

domiciliada en

S-405 03 Göteborg, Suecia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

I (we), the undersigned

(1) Lars FINGAL

(2) Kaveh TONKAR

(3) Anders STRÄLIN

of

(1 of 3) c/o Sca Hygiene Products AB, 405 03
Göteborg, Sweden

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

FLUSHABLE MOIST WIPE OR HYGIENE TISSUE

AND A METHOD FOR MAKING IT

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

Sweden

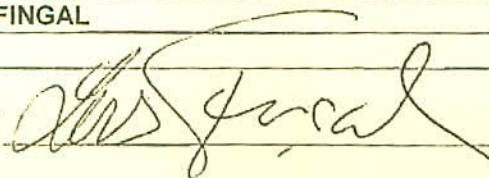
domiciled in

S-405 03 Göteborg, Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of ColombiaDado y firmado hoy/Given and signed this January 21, 2014
en/in Gothenburg, Sweden

por/by Lars FINGAL

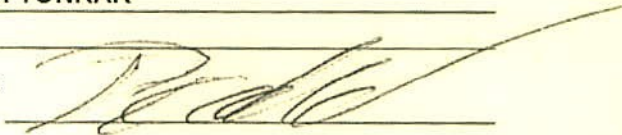
Firma/Signature



Dado y firmado hoy/Given and signed this January 21, 2014
en/in Gothenburg, Sweden

por/by Kaveh TONKAR

Firma/Signature



Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by Anders STRÄLIN

Firma/Signature

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **Kaveh TONKAR**

Firma/Signature _____

Dado y firmado hoy/Given and signed this January 21, 2014
en/in Gothenburg, Sweden

por/by **Anders STRÄLIN**

Firma/Signature Anders Strålin

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

64



RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0016081

Bogotá D.C., Febrero 12 de 2014 - 08:48:52

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	650544952	12/02/2014	17.517.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	515.000.00	515.000.00
				\$515.000.00
			=====	

SON: **QUINIENTOSQUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-036229- -00000-0000

Fecha: 2014-02-20 16:57:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 66

67

0010: 11256-847-372-2

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 12 de 2014 - 08:49:00

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

65



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0019317

Bogotá D.C., Febrero 19 de 2014 - 14:24:22

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	651470816	19/02/2014	11.526.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
5	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	155.000.00
				\$155.000.00
			=====	

SON: **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

-*-

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-036229- -00000-0000

Fecha: 2014-02-20 16:57:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 66

67

0020:11256-841-372-1

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 19 de 2014 - 14:24:25

bb

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl: D04H 001/042	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s) SCA HYGIENE PRODUCTS AB	
(30) Prioridad	(31) Prioridad 61/511,580	(32) Fecha 2011/07/26	(33) País US
		(72) Inventor(es) LARS FINGAL Y OTROS	
		(74) Apoderado: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 2014/02/26		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 2013/01/31	
Fecha de presentación de la solicitud: 2012/07/12		N° publicación: WO 2013/015735 A1	
No. de solicitud PCT/SE2012/050832			
(54) Titulo: TOALLITA HÚMEDA O PAPEL HIGIÉNICO DESECHABLE POR EL INODORO Y UN MÉTODO PARA ELABORARLOS			

Resumen:

Una toallita húmeda o papel higiénico desechable enel inodoro que comprende un material no tejido hidráulicamente entrelazado impregnado con una composición de humectación. El material no tejido contiene al menos 70%, en peso de fibra, de las fibras de pasta papelera y al menos 5%, en peso de fibra, de las fibras de poli(ácido láctico) que tienen una longitud entre 8 y 20 mm y una finura entre 0.5 y 3 dtex, las fibras de poli(ácido láctico) son no fundidas y la toallita húmeda o 10 papel higiénico se encuentra libre de aglutinantes agregados y agentes de resistencia en húmedo.

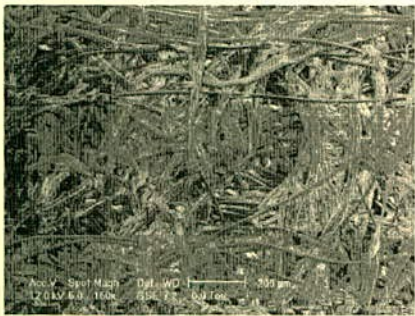


Fig. 1



No. 14-036229- 00000-0000

Fecha: 2014-02-20 16:57:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 26

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO I

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐